

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Curillo, Caquetá, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

A.I No. 069

Radicado No. 18-001-60-08796 2021-00060

Sería del evento avocar el conocimiento de las presentes diligencias y señalar fecha para la diligencia de imputación, si no fuera porque está pendiente de que la Defensoría del Pueblo, designe un abogado adscrito a esa entidad que represente al indiciado.

Por consiguiente, requiérase de manera inmediata a la Dirección Regional de la Defensoría del Pueblo, el nombramiento de un abogado Defensor que represente al señor M. Motta Vásquez y procédase a señalar fecha para la mencionada diligencia, una vez se tengan los datos de identidad del abogado que ha sido nombrado.

Notifíquese y cúmplase

GERMAN HOYOS RAVE

Juez